

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/258/18

DEMANDA CNDH ALFABETIZACIÓN DIGITAL INCLUSIVA PARA MÁS DE 4.7 MILLONES DE PERSONAS QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR, CON ACCESO A LAS TIC'S, PARA QUE PUEDAN HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

- **Urge diseñar estrategias de política educativa que consideren el reconocimiento de la nación como pluricultural y que valoren la diversidad de sus pueblos indígenas.**
- **8 de septiembre, *Día Internacional de la Alfabetización***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que la desigualdad y la inequidad están directamente ligadas con el analfabetismo, ya que esta situación se presenta mayormente entre las personas que viven en condición de pobreza, especialmente mujeres indígenas, por lo que debe impulsarse aún más la alfabetización, no solo como un proceso para que las personas aprendan a leer y escribir, sino que implique la inclusión de mujeres y hombres a las tecnologías de la información y de la comunicación, y a una alfabetización digital como herramientas para el desarrollo económico y social, y el efectivo ejercicio de sus derechos fundamentales.

Esta Comisión Nacional subraya la obligación de las actuales y próximas autoridades gubernamentales de diseñar estrategias de política educativa que consideren el reconocimiento de la nación como pluricultural y que valoren la diversidad de sus pueblos indígenas, para que brinden a esos grupos vulnerables educación de calidad, con pertinencia cultural y en sus lenguas, en consonancia con los derechos reconocidos a ese sector poblacional.

Para este Organismo Nacional, la realización efectiva de los derechos fundamentales depende del incremento de los niveles de escolaridad de las personas indígenas y de favorecer la alfabetización, así como reconocer la herencia cultural de sus pueblos originarios y la promoción del respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en el país.

En ocasión del *Día Internacional de la Alfabetización* –8 de septiembre—, la CNDH subraya la necesaria y urgente alfabetización para promover los derechos humanos, pero considera que se requiere que el modelo educativo responda estándares internacionales en materia de protección y defensa para la observancia del derecho a la educación y termine con los obstáculos que limitan los procesos de alfabetización inclusiva a 4 millones 749,057 personas que no saben leer y escribir, a pesar de que en los últimos 45 años el porcentaje de personas

analfabetas de 15 años y más bajó de 25.8% en 1970 a 5.5% en 2015, de acuerdo con el INEGI.

Entre las personas hablantes de lengua indígena, 22.4% de hombres y 37% de mujeres no saben leer ni escribir, misma condición en que están 4 de cada 100 hombres y 6 de cada 100 mujeres de 15 años y más. Además, 2 de cada 3 menores de edad entre 6 y 14 años que no asisten a la escuela son indígenas.

Los datos del INEGI señalan que una persona indígena en zonas urbanas tiene cerca de 112% de probabilidades de ganar menos que una persona no indígena con las mismas calificaciones por el mismo tipo de trabajo, en tanto que el 5.8% de las personas trabajadoras domésticas remuneradas es analfabeta.

Según la misma fuente, las entidades federativas con mayor proporción de personas analfabetas son Chiapas, con 18.41%; Guerrero, 17.53%; Oaxaca, 16.92% y Veracruz, 12.02%. Además, mientras el porcentaje nacional de analfabetismo es de 6.31% para los hombres y 8.89% para las mujeres, en esos estados es superior al doble de la media nacional, y esas entidades federativas concentran importante proporción de población indígena.

La Agenda 2030, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, refiere que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. Su meta 4.6 está dirigida a “asegurar que todos los jóvenes aprendan a leer y escribir y tengan conocimientos básicos de aritmética, y que los adultos que carezcan de esos conocimientos tengan la oportunidad de adquirirlos”.

La alfabetización, a partir de la interseccionalidad de los derechos, está estrechamente vinculada, entre otros, con el acceso a la educación, al trabajo y al descanso, ya que al saber leer y escribir es posible acceder a la información, adquirir conocimientos, valores y competencias, lo que también significa que las personas puedan tener un desarrollo personal y social íntegro y digno.